

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11160

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE SETIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPALA

Envían al penal a 4 presuntos integrantes de una banda criminal

Todos portaban cartuchos de dinamita



Durante la intervención se incautaron municiones, cartuchos de dinamita y motocicletas robadas

Choque de auto y ambulancia deja varios heridos

Ambulancia llevó la peor parte pues, terminó volcándose



Doctor Moreno Merino inauguró local para juzgados de San Marcos



Queremos resguardarte y que así si vamos ahí. Dilema contigo y lo vamos a meter luego al cierre de tu piso así que ya sabes. T de 24 horas horas pa que te déjemos con nosotros o apaga. A un buen vago y que nos des solución aquí. La vida no vale nd depende de ti pista o píomo.....



Exigía el pago de S/ 200 a cambio de no atentar contra su familia

Sujeto extorsionaba a su vecino

En los textos, los extorsionadores mencionaban que el dinero sería utilizado para "municiones" y ofrecían "protección"

Censos 2025

De agosto a octubre

#TodosSumamosPerú | www.censos2025.pe



INEI

Perú
PESO

EDITORIAL

Hablar de salud mental puede salvar vidas

En el Día Mundial de Prevención del Suicidio nos confronta a la realidad de este problema público en el país.

La Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y la Organización Mundial de la Salud instituyeron una fecha en el mundo para reflexionar sobre dicha tragedia humana.

Esto ocurrió hace tan solo 22 años. La intención fundamental busca insistir en la urgencia de hablar públicamente, prevenir y acompañar.

En el Perú, la conmemoración de esta jornada adquiere un cariz particularmente doloroso. Tan solo en 2024, el Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef) registró 735 suicidios consumados, casi el doble de los 391 reportados en 2023.

Es cierto que se han desplegado esfuerzos institucionales. Por ejemplo, la Ley de Salud Mental (Ley 30947), que incorporó tamaños emocionales en las escuelas; y la Línea 113, opción 5, que atiende urgencias psicológicas de manera gratuita y permanente.

Sin embargo, la estadística revela que la política pública, aunque necesaria, se sigue estrellando contra un muro cultural.

Ese muro está hecho de silencio, prejuicio y estigma.

Al respecto, el Centro de Investigación y Desarrollo en Salud Mental de la Universidad Peruana Cayetano Heredia afirma que muchas personas optan por el silencio ante la estigmatización social.

Por otro lado, el Programa de Prevención del Suicidio del Instituto Nacional de Salud Mental sostiene que para superar este problema público los peruanos deben romper con el tabú hablando del problema.

De ahí que la tarea pendiente no se limite a fortalecer servicios de salud mental o a mejorar protocolos de atención.

Además, se trata de transformar una cultura que margina a quien sufre en silencio.

La salud mental es una condición humana que requiere escucha, acompañamiento y tratamiento.

Por lo tanto, hablar de salud mental es, en suma, un acto de responsabilidad colectiva.

Si usted o alguien cercano atraviesa una crisis emocional, comuníquese a la Línea 113, opción 5, disponible las 24 horas en todo el país. No está solo.

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

LEY SECA PODRÍA ELIMINARSE PARA LAS ELECCIONES 2026

Plazo de prohibición para difundir encuestas electorales, también podría reducirse hasta 24 horas antes de las elecciones



La Comisión de Constitución del Congreso de la República puso en agenda dos propuestas que buscan modificar normas históricas para las próximas elecciones generales 2026: la eliminación de la ley seca obligatoria y la reducción del plazo de prohibición para difundir encuestas electorales.

"MEJORES PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS"

El congresista Edward Málaga Trillo, impulsor de la iniciativa, argumenta que estas modificaciones buscan alinear la legislación electoral con "mejores prácticas democráticas" y con la realidad económica del país.

ENCUESTAS HASTA 24 HORAS ANTES

El proyecto de ley 11275 plantea modificar los artículos 191 y 351 de la Ley Orgánica de Elecciones, con la finalidad de permitir la publicación de encuestas hasta 24 horas antes de los comicios, en lugar de la actual restricción de una semana.

Según Málaga, esta medida busca evitar que los votantes queden expuestos a información no verificada a través de canales informales como redes sociales o WhatsApp.

ELIMINAR LA LEY SECA

Además, la propuesta busca eliminar la obligatoriedad de la ley seca, que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas desde las 08:00 horas del día previo a las elecciones hasta las 08:00

del día posterior.

Málaga argumenta que esta restricción perjudica a miles de pequeños comercios, restaurantes y operadores turísticos sin evidencias claras de mejorar la calidad del voto.

¿SE DEBERÍA CAMBIAR LA LEY SECA?

Málaga justifica la flexibilización de la ley seca argumentando que, en la actualidad, existen mejores condiciones logísticas y de seguridad en los procesos electorales, lo que hace que la restricción absoluta vigente sea anacrónica y desproporcionada.

LA LEY SECA IMPACTA NEGATIVAMENTE EN NEGOCIOS

Además, señala que la medida impacta negativamente en sectores económicamente vulnerables, como el comercio minorista, sin evidencia clara de que mejore la calidad del voto.

PÉRDIDAS POR MÁS DE 48 MILLONES DE SOLES E INCENTIVAR EL MERCADO NEGRO

Según datos del Centro de Estudios de la MYPE, se proyecta que, en 2026, la ley seca podría generar pérdidas de más de 48 millones de soles en utilidades para negocios minoristas y del sector turismo.

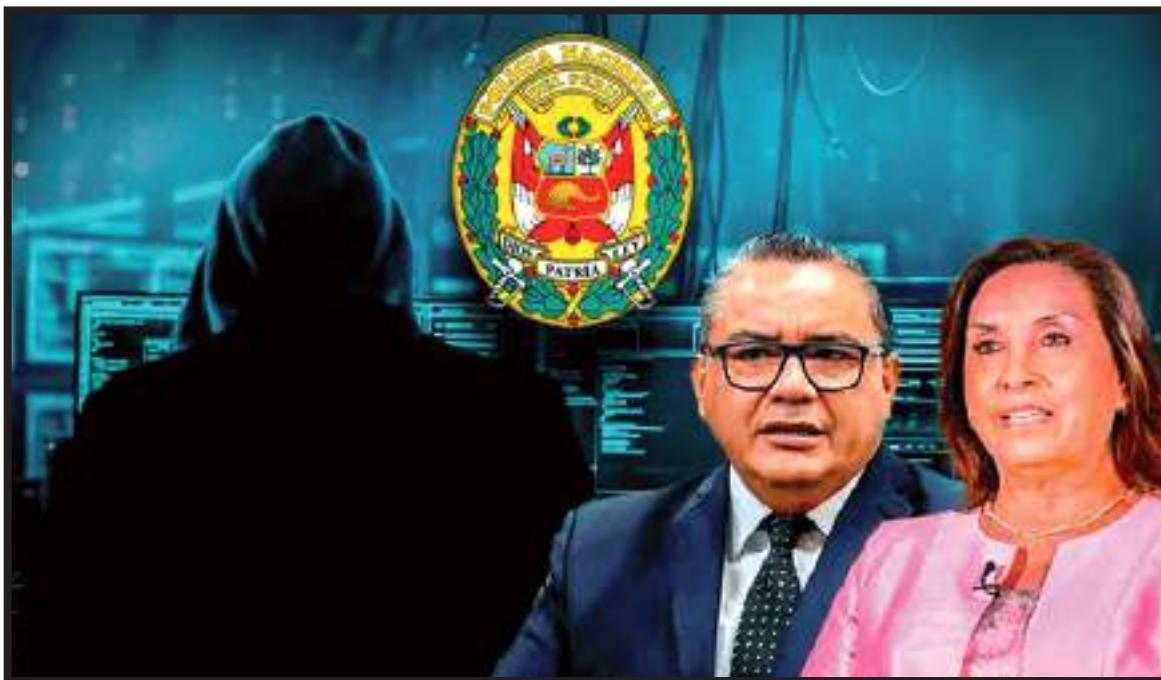
Además, se señala que la medida puede incentivar el mercado negro de bebidas alcohólicas, ya que los consumidores buscan alternativas informales para adquirir alcohol.

GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO

Por otro lado, expertos como José Tello, exministro de Justicia y Derechos Humanos, declaró para un medio local que la ley seca sigue siendo una herramienta válida para garantizar el orden público durante las elecciones.

Tello destaca que, aunque se haya flexibilizado en el pasado, la restricción actual de 48 horas sigue siendo adecuada para evitar posibles alteraciones en el proceso electoral.

InkaRoot, el hacker que filtró los datos de la policía: “Tenemos en la mira a más objetivos, incluida Dina Boluarte”



(Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

La traducción más cercana para ‘InkaRoot’ sería ‘raíz inca’. También es el alias del hacker que expuso la fragilidad de la ciberseguridad de la Policía Nacional del Perú (PNP). “Quería un nombre que se identificara con el Perú.

Los incas representan nuestra raíz y grandeza, mientras que ‘root’ es un término usado en ciberseguridad”, explicó a La República. InkaRoot ha venido difundiendo en el grupo de Telegram ‘Deface Perú’ todas las filtraciones obtenidas de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú (Dirin-PNP), algunas de las cuales evidenciarían actos de corrupción y seguimientos a periodistas.

Luego de la filtración, La República inició la búsqueda en redes y en el mundo real para identificar a la o las personas detrás de ella, así como sus motivos, con el fin de comprender por qué decidieron hackear los servidores de la Policía Nacional.

No fue fácil ubicarlos: el rastreo en redes sociales y la dirección de varios entendidos en la materia nos llevó a instalarlos dentro del grupo DeFace Peru.

Ahí, InkaRoot habilitaba de manera ocasional un espacio para contactarlo, pero lo eliminaba pocos minutos después.

Así perdimos varias oportunidades de comunicarnos con él, hasta que en una de esas ocasiones hicimos clic en el momento adecuado.

Por una cuestión de seguridad no nos precisó su identidad, pero la información compartida y otros datos proporcionados nos dan una alta certeza de

que es uno de los integrantes del grupo que perpetró la filtración de información masiva más grande de los últimos años en nuestro país.

El hacker utiliza una curiosa presentación en esta red social: una foto de perfil de Vladimiro Montesinos y su nombre escrito en negrita y cursiva. Se toma su tiempo para responder; naturalmente, desconfía.

No es para menos: hoy es considerado un enemigo público de la Policía, que aún insiste en negar públicamente lo sucedido.

Me pidió una foto de mi carné periodístico, hizo su propia búsqueda y comprobación, entiendo. Luego de varios mensajes de uno y otro lado, accedió a contarnos su verdad por escrito, para que no quede registro de su voz e imagen que permita identificarlo.

En medio de esa desconfianza, InkaRoot respondió una serie de preguntas a La República y dejó en claro que su activismo cibernético trasciende a la PNP.

“Tenemos en la mira a más objetivos corruptos, incluida Dina Boluarte”, aseguró al ser consultado sobre si replicaría sus acciones en otras instituciones del Estado.

No, no se trata de una versión peruana de Elliot Alderson, el ingeniero en seguridad informática protagonista de la serie Mr. Robot. Mucho menos se trata de otro “dibujito”, como algunos intentan retratarlo.

InkaRoot se encarga de desmitificar cualquier arriago estereotípico enquistado en la cultura popular que lo muestra como una persona asocial y excepcionalmente dotada para la informática.

Afirma llevar una vida común y corriente en el anonimato y sostiene que su formación ha sido, en gran parte, autodidacta. “Saludos al SENATI”, añade con tono humorístico.

DE IDEOLOGÍAS Y PROGRAMACIÓN: ¿CUÁL ES EL ANÁLISIS POLÍTICO DE UN HACKTIVISTA?

Mientras estas líneas son leídas, diversos hackers venden información obtenida en foros de internet. InkaRoot, sin embargo, adopta una posición distinta y usa sus habilidades con otro propósito.

El responsable de los ‘DirinLeaks’ apuesta por el hacktivismo, una práctica que refiere a uso de tecnologías digitales para infiltrarse virtualmente en instituciones y promover

causas sociales.

“Me dedico al hacktivismo porque estoy cansado de la corrupción normalizada y de la indiferencia de la élite. Busco lo mismo que cualquier peruano de a pie: justicia, transparencia y un país más digno”, afirma.

Y es que InkaRoot no es apolítico. Se identifica como un nacionalista de derechas, un movimiento con cierto auge en espacios alternativos del internet peruano. “El progreso no es posible sin unidad ni propósito. Hoy el país está en ‘piloto automático’, sin rumbo ni metas claras”, señala.

Fuera del discurso habitual de las derechas neoespaldoras peruanas, InkaRoot muestra empatía hacia quienes perdieron la vida ejerciendo su derecho a la protesta: “Las muertes en las manifestaciones fueron el punto de quiebre”, confiesa al recordar qué lo motivó a iniciarse en el hacktivismo.

“La ciberseguridad del Estado peruano es débil”

El hackeo a la PNP reveló más de 2 GB de documentos confidenciales de la institución. Entre ellos hay reportes sobre posibles amenazas a jefes de Estado, registros de actividades de congresistas, información sobre agentes encubiertos y presuntos seguimientos a medios de comunicación y periodistas.

Para InkaRoot, esto es solo una muestra de las graves consecuencias que puede acarrear la debilidad de la seguridad cibernética del país.

“La ciberseguridad del Estado peruano es débil. Existen vulnerabilidades que pueden ser explotadas no solo por peruanos, sino también por actores extranjeros interesados en desestabilizar al gobierno. Lo de DirinLeaks es solo un ejemplo de lo expuesto que está este país en el mundo digital”, advierte.

El ataque no fue aleatorio. El hacker explica por qué eligieron a la Dirección de Inteligencia como objetivo: “Escogimos la Dirin-PNP porque era una unidad clave: controlaba la vigilancia sobre periodistas y opositores.

Además, era un blanco fácil. Queríamos demostrar lo vulnerables que están nuestras instituciones frente a ataques cibernéticos”, afirma.

¿Cómo medir el éxito de la operación? InkaRoot considera que, mientras la ciudadanía conozca lo revelado, habrá valido la pena vulnerar los sistemas de la PNP.

“Todo salió como planeamos: que la población vea el mal uso de recursos y las presiones políticas sobre la opinión pública. Eso es ser hacktivista: señalar, exponer y atacar la corrupción, sin importar el nombre de la institución.

No me interesa lo que digan los medios; mi objetivo es que el pueblo conozca la verdad sobre la corrupción y la vigilancia, y no se deje engañar. Mi motivación es una sola: exponer la corrupción y poner la verdad frente al pueblo”, enfatiza.

Desde la filtración, la PNP y el ministro Juan José Santiváñez —señalados como los principales afectados por las revelaciones— han optado por minimizar el impacto y, en algunos casos, negarlo.

¿Están las instituciones peruanas condenadas a la inseguridad cibernética? InkaRoot no responde directamente, pero marca la intriga: “Descúbranlo”, concluye.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Doctor Moreno Merino inauguró ambientes del Registro Distrital Judicial de la CSJAN



Gestión del titular del distrito judicial apuesta por la modernización y el fortalecimiento de los servicios a favor de los usuarios

Ayer, en horas de la mañana, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, inauguró el nuevo ambiente del Registro Distrital Judicial (REDIJU), ubicado en el Palacio de Justicia de Áncash.

En su discurso, el titular del distrito judicial destacó que desde que inició su gestión se ha mejorado sustancialmente la infraestructura de varios órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman la CSJAN.

En otro momento felicitó a los funcionarios de la Unidad Ejecutora que han impulsado, desde sus áreas, a que se concrete la implementación de la oficina del REDIJU, que diariamente atiende a un flujo considerable de usuarios.

Por su parte, el licenciado Jorge Félix Saravia Saravia y la doctora Janett Hariklia Pineda Huayaney, gerente de Administración Distrital y jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, respectivamente, agradecieron el apoyo del doctor Moreno Merino, para potenciar el servicio que el Poder Judicial ofrece a los ciudadanos de esta parte del país.

En la actividad protocolar participaron funcionarios y servidores administrativos de la CSJAN.

(Nota Prensa Poder Judicial)



Doctor Moreno Merino inauguró local para juzgados de San Marcos



Acción permite potenciar el acceso al servicio de justicia de la población de esta circunscripción.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, inauguró hoy el local que albergará a los órganos jurisdiccionales del distrito de San Marcos.

En la infraestructura despacharán los Juzgados de Paz Letrado y de Familia Itinerante Subespecializado en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huari.

Es de destacar que este último juzgado se traslada de la ciudad de Huari, los días martes y jueves, para atender a la población sanmarquina en lo referente a casos de violencia de género.

En su discurso, el titular del distrito judicial destacó que se ha provisto de un ambiente moderno y equipado tecnoló-

gicamente para que, tanto magistrados y servidores, ofrezcan un mejor y eficiente servicio a los usuarios.

“Este es un día histórico para la CSJAN y en especial para el distrito de San Marcos, porque estamos impulsando el acceso a la justicia con esta implementación del local de los órganos jurisdiccionales de esta localidad”, subrayó el magistrado.

Por su parte, el magistrado Carlos Mejía Jácome agradeció al doctor Moreno Merino, quien desde el inicio de su gestión está liderando el fortalecimiento

del servicio de impartición de justicia en toda la circunscripción del distrito judicial de Áncash”.

En la actividad participó el doctor Saby Percy Tarazona León, juez superior titular y jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODANC) – Áncash; la primera regidora de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Mónica Jamanca Rosales; el párroco Jhon Fernández López; el comisario Luis Carranza Matos y la representante de la Defensa Pública, Liz Rojas Oropeza.

Asimismo, asistieron funcionarios y servidores administrativos de la sede judicial ancashina.

(Nota Prensa Poder Judicial)



Ex consejero regional: Hatun Áncash ya no más, solo beneficia a empresarios



El ex consejero regional por Chacas, Antonio Noriega, cuestionó duramente la continuidad del programa Hatun Áncash al considerar que, pues estaría siendo utilizado para favorecer a empresarios y funcionarios cercanos al gobierno regional.

Se estarían generando millonarias ganancias para un grupo reducido de empresarios

El ex representante del consejo regional de Ancash advirtió que, en la recta final de la gestión, los alcaldes podrían apresurarse en licitar proyectos que finalmente quedarían inconclusos o sin impacto real, en perjuicio de la población.

Noriega señaló que tanto el Hatun Áncash, de la Dirección

de Transportes, como el proyecto Ruta de Agua están siendo "pésimamente manejados" y denunció que detrás de estas iniciativas se estarían generando millonarias ganancias para un grupo reducido de empresarios, con la complicidad de funcionarios.

"La fiscalía debe intervenir en estos temas, porque de lo contrario se seguirá beneficiando a unos pocos mientras la gente sigue esperando obras de impacto", declaró.

El ex consejero también expresó su preocupación por la cercanía entre algunos consejeros regionales y empresarios que, de manera "misteriosa", terminan adjudicándose obras del gobierno regional. "Si esto se verifica, sería gravísimo", remarcó.

SALIDA DE MARCO LA ROSA

Finalmente, cuestionó la labor del gerente regional Marco La Rosa, de quien dijo que debería evaluar su salida para no seguir debilitando la imagen del gobernador regional.

Según Noriega, al firmar resoluciones de carácter político, La Rosa estaría tomando un rol que no le corresponde, restando legitimidad a una gestión que debería representar a la población. (Huaraz Noticias)

Áncash: dos incendios forestales destruyen 100 hectáreas arbustos y pastizales en Chogo y Cá tac

60 hectáreas de cobertura vegetal quemadas en Cá tac y 40 en Chogo distrito de Fidel Olivas, en la provincia de Mariscal Luzuriaga

Dos incendios forestales registrados en la sierra de la región Áncash entre el lunes y martes de esta semana han dejado como saldo preliminar 100 hectáreas de arbustos y pastizales destruidos por la acción del fuego.

DISTRITO DE CÁTAC

El primer siniestro comenzó pasado el mediodía del último lunes, en el sector de Maretaca, ubicado en el distrito de Cá tac, provincia de Recuay.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash, informó que la llamas fueron apagadas la mañana de ayer martes, dejando como saldo 60 hectáreas de cobertura vegetal quemadas.

CHOGO DISTRITO DE FIDEL OLIVAS, EN LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA.

Mientras tanto, a la 1 de la tarde de ayer, comenzó un incendio forestal en el sector de Chogo, del distrito de Fidel Olivas, en la provincia de Mariscal Luzuriaga. El COER indicó que el fuego, hasta anoche, había destruido 40 hectáreas de cobertura vegetal.

El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero informó que, a las 5:30 de la tarde, trabajadores ediles y autoridades lograron controlar el fuego, pero aún se realizan trabajos para extinguirlo. (Ronald Montoro Yopla)



Prisión preventiva para sujeto detenido por extorsionar a un vecino

Exigía el pago de S/ 200 a cambio de no atentar contra su familia.

En los textos, los extorsionadores incluso mencionaban que el dinero sería utilizado para "municiones" y ofrecían "protección".

El Poder Judicial del Santa dictó nueve meses de prisión preventiva contra Raúl Antonio Altuna Ventura (23), investigado por el delito de extorsión. El imputado fue intervenido por la Policía Nacional luego de que se descubriera que utilizaba líneas telefónicas para enviar mensajes amenazantes y exigir dinero a un vecino de Coishco.

Altuna Ventura permanecerá recluido en el penal de Cambio Puente hasta el 4 de junio del 2026, mientras la Fiscalía desarrolla las diligencias correspondientes. En su poder se hallaron equipos celulares que contenían conversaciones vinculadas a la extorsión, además de fotografías en las que aparecía con fajos de dinero y armas de fuego.

La audiencia de prisión preventiva estuvo a cargo del juez de la Corte Superior del Santa, Javier Carrión Basauri, quien declaró fundado el requerimiento sustentado por la fiscal Gloria María Herrera Valuis, de la Fis-

calía Provincial Mixta de Santa.

EL OTRO INVESTIGADO QUEDÓ LIBRE

En el mismo caso, fue detenido Stalyn Al-dair Alvarado Cuadra (21), a cuyo nombre se encontraba registrada una de las líneas utilizadas para recibir transferencias vía Yape. Sin embargo, durante las investigaciones se acreditó que él únicamente había prestado su número de celular a pedido de Altuna Ventura, sin conocer que el dinero provenía de una extorsión.

El juez dispuso su libertad, acogiendo los argumentos de su abogado defensor, Ruddy Paz Gonzales, quien demostró que no existían elementos de convicción suficientes para mantenerlo bajo medida coercitiva.

LOS HECHOS

Según la denuncia presentada, el 4 de setiembre de 2025 el agraviado recibió mensajes de WhatsApp donde sujetos que decían pertenecer a una organización criminal de Coishco, Santa y Chimbote le exigieron el pago de S/ 200 a cambio de no atentar contra su familia. En los textos, los extorsionadores incluso mencionaban que el dinero sería utilizado para "municiones" y ofrecían "protección".

Esa misma noche, personal de la Comisaría de Coishco, en coordinación con la Unidad de Emergencia, montó un operativo. Primero intervinieron a Alvarado Cuadra en su domicilio de la calle Túpac Amaru, en Santa. En su poder se halló un celular Motorola Moto G54, línea desde la cual se había recibido parte del dinero.

...nos jugada xq ahí si vamos ahí. Defrente contigo y lo vamos a meter fuego al carro de tu padre así que ya sabes. T dy 24 horas horas pa que te alines con nosotros o apegate. A un buen vago y que nos. Dea solución aquí La vida no vale nd depende de ti plata o plomo



El joven admitió que la cuenta de Yape se la había facilitado a Altuna Ventura.

Con esta información, los agentes se trasladaron al AA.HH. San Luis (Santa), donde intervinieron a Raúl Antonio Altuna Ventura. En el registro personal se le incautaron dos celulares (un ZTE azul metálico y un Motorola gris oscuro con carcasa del personaje Tony Montana). Ambos aparatos tenían líneas activas vinculadas a los mensajes extorsivos.

La fiscal Gloria María Herrera Valuis sustentó ante el juez que Altuna Ventura cumplía con los presupuestos de gravedad del delito, peligro de obstacu-

lización y riesgo de fuga. Finalmente, el juez Javier Carrión Basauri declaró fundado el requerimiento y dictó la medida de prisión preventiva.

De esta manera, mientras avanza la investigación preparatoria, Altuna permanecerá internado en Cambio Puente, acusado de haber formado parte de una red dedicada a la extorsión que utilizaba aplicaciones de mensajería y transferencias digitales para concretar sus ilícitos. (ANCASH AL DÍA)

Joven es intervenido en posesión de cocaína, marihuana y droga sintética



agentes encontraron en su poder varias bolsitas plásticas tipo ziploc con polvo blanco, presuntamente cocaína; hierba seca de características similares a cannabis sativa; además de pastillas y piedras que corresponderían a "2 CB-TUSSY" y "MDMA".

La Policía Nacional intervino a un joven de 23 años en posesión de diversas sustancias ilícitas y dinero en efectivo.

El hecho ocurrió la madrugada del domingo 7 de setiembre en la avenida Pelícano de Nuevo Chimbote.

El intervenido fue identificado como Max Saul Guillermo Gonzales León (23), natural de Ayacucho y estudiante, quien se mostró nervioso e intentó evadir la verificación de identidad.

Tras una inspección corporal, los agentes encontraron en su poder varias bolsitas plásticas tipo ziploc con polvo blanco, presuntamente cocaína; hierba seca de características similares a cannabis sativa; además de pastillas y piedras que corresponderían a "2 CB-TUSSY" y "MDMA".

En total, la policía decomisó más de una docena de envoltorios con droga, además de S/ 143.20 en efectivo y un celular marca Redmi.

La intervención fue puesta en conocimiento del fiscal de turno, Rodolfo Salazar Araujo, titular de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote, para las investigaciones de ley. (ANCASH AL DÍA)

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AHORA

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

Envían al penal a 4 presuntos integrantes de una banda criminal

Durante la intervención se incautaron municiones, dinamita y motocicletas robadas

El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva para cuatro presuntos integrantes de una banda criminal, intervenidos en posesión de municiones, cartuchos de dinamita y motocicletas robadas en el distrito de Nuevo Chimbote.

Los investigados son David Gonzales, Jhon Pulse, Elvis Navarro y Jhonatan Zelada, quienes desde la cárcel afrontarán el proceso por los delitos de robo agravado, recepción agravada y tenencia de municiones.

Según el Ministerio Público, la noche del 3 de setiembre, Jhon Pulse y Elvis Navarro habrían interceptado a una de sus víctimas cuando realizaba service delivery utilizando una motocicleta.

Bajo amenaza de un arma de fuego le habrían quitado las llaves del vehículo, un morral con 550 soles y otras pertenencias para luego huir a bordo de la unidad.

Ese mismo día, en otro punto de la ciudad, David Gonzales y Jhonatan Zelada habrían asaltado a otra víctima, a quien también intimidaron con un arma para robarle su celular y luego escapar en una motocicleta.



Tras las denuncias de los agraviados, el 5 de setiembre, la Policía ejecutó un operativo en los asentamientos humanos de Nuevo Chimbote.

Es así que fue intervenido David Gonzales, quien hizo caso omiso a los agentes e intentó huir, pero fue reducido y se le incautó tres municiones y dos cartuchos de dinamita. Su copiloto, Jhonatan Zelada, portaba otro car-

tucho.

Luego fue capturado Elvis Navarro en posesión de dos cartuchos de dinamita.

En el caso de Jhon Pulse, intentó escapar ingresando a un lote donde se lesionó la frente y abandonó una motocicleta sin placa de rodaje.

Posteriormente, los intervenidos condujeron a los agentes hasta los inmuebles donde mantenían escondidos los vehículos robados

(V.Z. – RSD Noticias).

SUCESIÓN INTESTADA (NC1235)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de AMPELIO AVILIO ROSARIO YLDEFONZO, viene solicitando la sucesión intestada de JULIA ZENOBLA YLDEFONZO YANAC, fallecida el 17 de Julio de 1980, a favor de AMPELIO AVILIO ROSARIO YLDEFONZO y RITA DIONA ROSARIO DE LEON. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 08 de Setiembre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EXP. N° 00228-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00228-2024-0-0222-JP-FC-01, proceso de aumento de alimentos seguido por Melania Flores Mejia en contra de Sulpicio Veramendi Salgado, se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 12: PRACTIQUESE por la Secretaría de la causa la liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas; previamente OFÍCIESE al Banco de la Nación de esta ciudad a fin de remitir estado de cuenta N° 04-357-585517, desde diciembre de 2024 hasta la actualidad. Asimismo, con RESOLUCION N° 13: PRIMERA LIQUIDACIÓN DE PENSIONES ALIMENTICIAS DEVENGADAS; PERÍODO DE LA PRESENTE LIQUIDACION: Desde 13 de Diciembre de 2024 hasta el 13 de Agosto del 2025, más un mes adelantado: hasta el 30 de Setiembre 2025. CONCLUSIÓN: El demandado SULPICIO VERAMENDI SALGADO, adeuda la suma total de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 2,298.00) al 30-09-2025; a CONOCIMIENTO del obligado por el término de tres días, con su absolución o sin ella se emitirá la resolución correspondiente, en concordancia con el artículo 568° del Código Procesal Civil.

Huacaybamba, 08 de Setiembre de 2025

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **PABLO GENARO LOZANO CHAICA**, solicita la Sucesión Intestada de **ANA DANILA ALVA TARAZONA**, fallecida el día 02 de Setiembre de 2024.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 09 de Setiembre de 2025.

SEGUNDO JACINTO ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguíta Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

COMODIDAD - PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Día Mundial para la Prevención del Suicidio



Hospital VRG atiende de 10 a 15 casos de intentos de suicidio

Efraín Hommer Pretell Alonzo (34) con un pasacalle se dio inicio a la campaña informativa por el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, organizado por las autoridades del Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz.

El Dr. Ronald Cruz Macedo, psiquiatra del VRG dijo que esta

fecha es de suma importancia para ver un gran problema de salud mental y se busca establecer atención a todas las personas que atraviesan temas emocionales.

Las dificultades en la familia, el tema sentimental, los problemas del trabajo, son los principales agravantes para que el paciente mental tome decisiones fatales y al final se suicide.

El maltrato emocional más aún a los adolescentes no debe de fomentarse por los padres de familia; por ejemplo, juzgar sus bajas notas pueden acarrear patologías como cuadros de depresión que al final pueden ser fatales.

Esto es mucho más grave cuando se vulnera el estado emocional de los niños, los padres deben de tener mucho cuidado que desencadenan pensamientos vinculados a la muerte. Los lazos familiares deben ser muy importantes para la conducta del niño y adolescent-

te. Los intentos de suicidio son la primera causa de atenciones de emergencia según el Instituto Nacional de Salud Mental, en el nosocomio huaracino las atenciones son diarias y se puede tener de 10 a 15 casos de intento de suicidio. Se conoce de manera extraoficial que el VRG en lo que va del año se habría hospitalizado alrededor de 40 pacientes quienes presentaron cuadros muy complicados con tendencia suicida.

El Sistema Nacional de Defunciones (Sinadef) informó que la región con más fallecimientos por esta causa en lo que va de 2025 es Lima, con 52 casos. Le siguen Arequipa, con 39, Cusco, con 24, y Piura y Puno, con 14 cada una, completan el grupo más crítico. Pero lo más preocupante no es la cifra en sí, sino su persistencia. En 2024, los casos alcanzaron los 745. La tendencia no ha cambiado y parece estar echando raíces. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Rector tilda de "carretilleros" a futuros periodistas de la Unasam



Estudiantes reclaman equipamiento moderno para su escuela

Los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), ayer llevaron

a cabo una protesta en el frontis del local central, exigiendo al rector Carlos Reyes Pareja el cumplimiento de la implementación del IOARR, proyecto que contempla la

adquisición de equipos tecnológicos en favor de la citada escuela.

Los alumnos estuvieron acompañados de sus buenos docentes que los encaminan en su carrera, todos ellos en conjunto dijeron que desde el año 2023 se tiene

aprobado un presupuesto para la compra de nuevos equipos; sin embargo, hasta la fecha solo han recibido promesas, sin respuestas afirmativas por parte de los funcionarios encargados del proceso.

Frente a la medida de fuerza, autoridades universitarias precisaron que el proyecto incluye 82 ítems y que su implementación se iniciará en las próximas semanas, comprometiéndose además a presentar un cronograma sobre el proceso de adquisiciones, que asciende a 6 millones 344 mil soles.

La movilización generó rechazo en el rector, quien calificó a los estudiantes de "carretilleros". Esto a su vez provocó doble rechazo y la autoridad universitaria se vio obligada a disculparse públicamente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas

A TAN SOLO
S/ 15.00

Alcalde de Independencia anuncia construcción del Centro Cívico



Ladislao Cruz señaló que las contingencias ya se vienen trabajando

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, anunció que en la presente gestión se iniciará la construcción del Centro Cívico Municipal. "No será un Palacio Municipal, será un centro que no solamente albergue a las autorida-

des, también a los comerciantes que hoy ocupan una buena área de nuestro mercado" dijo el burgo-maestre.

En ese sentido la autoridad edil dijo que la Municipalidad de Independencia sostuvo una importante reunión con funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPHz), donde se abordaron avances importantes para la ejecución del proyecto del futuro Centro Cívico Municipal y acciones para el desarrollo de los Centros Poblados de Independencia.

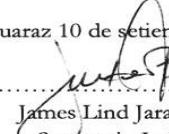
Durante el encuentro, la Comisión de Socialización de los alcances del proyecto para la construcción de la nueva infraestructura municipal, sustentó ante los regidores de la MPHz el cambio de uso de los espacios para su ejecución. Cabe señalar que el proyec-

EDICTO JUDICIAL

Exp. N° 00860-2025-0-0201-JR-CI-02, Por ante el Segundo Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Enma Consuelo Bacilio Salazar. Sec. James Lind Jara Brito, se ha expedido la resolución 2 del 1 de setiembre del 2025 que resuelve: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **Robles Villafranca Tarcila** y Rivera Aquino Redimo Víctor, contra el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público, sobre cambio de nombre de la menor Gaely Mattias A Mattias Gael, Para Que En Adelante Se Me Llame Mattias Gael Rivera Robles, corriendo traslado de la demanda a la parte demandada a fin de que en el plazo de CINCO DÍAS se **absuelva la demanda**. Asimismo, **publíquese** un extracto de la solicitud formulada por tres días consecutivos en en el diario encargado de los avisos judiciales del lugar donde se trámata el procedimiento.

Lo que se publica a fin de emplazar a las personas que tengan derecho y hagan valer su derecho.

Huaraz 10 de setiembre del 2025


James Lind Jara Brito
Secretario Judicial
Segundo Juzgado Civil de Huaraz

EDICTO

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha el señora Juez Dra. JENNY DAYLY CACERES MONZON; y la Especialista Legal que autoriza: Claudia Vanessa Echevarría Mejía; en el Expediente N° 00090-2025-0-0207-JP-CI-01: Resolución N° 01, del 27 de agosto del 2025, AUTOS Y VISTOS; se resuelve **ADMITIR** a trámite la solicitud de Rectificación de Acta de Nacimiento, número 241, del libro de nacimiento del año 1962, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas-Caraz del departamento de Ancash, presentado por Domingo German Real Loarte, en representación de su cónyuge Gloria Esperanza Adbincula Panca; en la vía de proceso NO CONTENCIOSO; en el extremo que, en el cuero principal y en la sumilla, por error se consideró el apellido paterno de la Titular: Adbincula, la tercera letra con "b" labial, cuando lo cierto es: Advincula, con la letra "v" semilabial. Asimismo, en el cuero principal, por error se omitió considerar el segundo prenombre del padre de la Titular: Leoncio; y su apellido paterno: Adbincula, se estableció la tercera letra con "b" labial, cuando lo verdadero es: Advíncula, la tercera letra con "v" semilabial, que en adelante se le considerará como: Jorge Leoncio Advíncula Flores; PUBLÍQUESE con las formalidades de ley los edictos correspondientes por una sola vez en el Diario Oficial "El Peruano" y Diario de mayor circulación de la Región; así como encontrándose implementado a la fecha en esta sede judicial los edictos electrónicos conforme a la Directiva N° 006-2018-CE-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 242-2018-CE-PJ, publicada el 15 de agosto de 2018, a cuenta del solicitante PUBLÍQUESE también los edictos correspondientes por una sola vez, mediante Edicto Judicial Electrónico en el Portar Web del Poder Judicial; en cumplimiento por el artículo 828º del Código Procesal Civil modificado por la ley 26784, así como en lugar visible del Juzgado. Caraz, 10 de setiembre del 2025.



Claudia Vanessa Echevarría Mejía
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado del N° 1 - Huaylas - Caraz
Corte Superior de Justicia de Ancash

Choque de vehículos deja volcada ambulancia



Unidad de salud trasladaba paciente del hospital de Caraz a Huaraz

Dos vehículos chocaron en la jurisdicción del distrito de Independencia (Huaraz) el siniestro automovilístico se produjo en la noche del último martes, en donde una ambulancia del sector salud (Minsa) llevó la peor parte y quedó volteado de medio tonel.

El escenario del accidente de tránsito se produjo en la Avenida Centenario con la Avenida Confraternidad Internacional Oeste, en donde colisionaron una ambulancia de placa EUG- 264, el mismo que se dirigía de la ciudad de Caraz al hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz (de norte a sur) trasladando a un paciente evacuado del hospital San Juan de Huaraz, la unidad de salud era conducido por Manuel Cuadros Caballero de 62 años de edad. La ambulancia por causas que son materia de investigación colisionó con un auto de color gris marca Chevrolet de placa B1L365, con-



ducido por Luis Felipe Flores López de 32 años de edad.

Tras el fuerte impacto resultaron heridos varias personas entre ellas Máximina Sonia Moreno López, el paciente Justo Hermenegildo López Vallejos

de 73 años, también dos menores de edad resultaron con diversas policontusiones.

Poco después los protagonistas del accidente fueron sometidos a dosaje etílico y tuvieron que prestar declaraciones a las autoridades policiales, los vehículos quedaron retenidos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, de la Provincia de Huaraz Departamento de Ancash.

DOMINGO JESÚS VILLANUEVA CAVERO, Jefe de la Oficina de Registros Civiles, realiza la publicación de RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA en base a la DI-263-GRC/017, y D.S. N° 015-98-PCM - Art. 71° al 73° del Reglamento de Inscripciones, de la Ley N° 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

El Sr. PONCIANO FELICIANO MAGUINA DUEÑAS, con DNI N° 31614173; con domicilio en Prolongación los Libertadores S/N. Independencia-Huaraz.

Solicita la rectificación administrativa del acta de Defunción N° 00284220 - 1999, con fecha de Defunción 23 de julio del 1999, en la que no se ha consignado el nombre del titular, Julian, siendo lo correcto "Julia" como esta en la partida de Nacimiento, de sus hijos, las cuales tienen rectificación administrativa.

1.- OBSERVACIÓN

DICE

Datos del titular : DUEÑAS CAMONES JULIANA
Datos en la Acta de Nacimiento de los hijos: DUEÑAS CAMONES

2. RECTIFICACIÓN

DEBE DE DECIR.

Datos del Titular : DUEÑAS CAMONES JULIA



Fecha: 10 de setiembre del 2025.

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián
EXPEDIENTE : 00154-2023-0-0204-JM-CI-01
MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
JUEZ : LEÓN PAUCAR BERNARO FAUSTINO
ESPECIALISTA : NIVIN LAZARO JULIO CESAR
DEMANDADO : ESPINOZA VIZCARRA, FRANK ALEXANDER
DEMANDANTE : AVILA AQUINO, GLADYS MARLYN

AUTO ADMISORIO

Resolución Nro. 03
Chiquián, treinta de enero
Del dos mil veinticuatro

SE RESUELVE:

ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por don BENJAMÍN ALFREDO CORNELIO MEJÍA y doña GLADYS MARLYN AVILA AQUINO, contra:

- DINA LESBIA ESPINOZA VIUDA DE VIZCARRA SÁNCHEZ, CESAR AUGUSTO ESPINOZA VIZCARRA, ROBERTO JOSÉ ESPINOZA VIZCARRA y FRANK ALEXANDER ESPINOZA VIZCARRA
- Contra ESTEBAN FRANCISCO SERPA ZORRILLA y ROSA YOLANDA SERPA ESPINOZA en su condición de herederos de la extinta Yolanda Espinoza Matos de Serpa, según la Partida Registral N° 13187492.
- Contra NEMESIO ESPINOZA MATOS, y WALTER ESPINOZA FLORES, en su condición de herederos de la extinta Dieer Luisa Espinoza Matos, según la Partida Registral N°12442070.

Sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, solicitando como *pretensión principal*: La Prescripción Adquisitiva de dominio sobre el bien inmueble ubicado en el Jr. 28 de Julio, Mz. M1 Lote 4 del Centro Poblado de Huallanca, distrito de Huallanca, Provincia de Bolognesi; como *pretensión accesoria*: La cancelación de la partida registral N°P37016259, en la Zona N° VII - Sede Huaraz; como *segunda pretensión accesoria*: Se disponga la inscripción del inmueble ubicado en el Jr. 28 de Julio, Mz. M1 Lote 4 del Centro Poblado de Huallanca, distrito de Huallanca, Provincia de Bolognesi, a nombre de los demandantes. La misma que se tramitará con las reglas del

Resolución Nro. 09
Chiquian, veintiocho de mayo
Del año dos mil veinticinco.-

SE RESUELVE:

NOTIFICAR a los sucesores del extinto señor Esteban Francisco Serpa Zorrilla, mediante edictos publicados en el diario de circulación local, asimismo en el Portar Web del Poder judicial, a fin de que apersonándose al proceso hagan valer su derecho de defensa que la Ley le concede, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse un curador procesal,

Julio César Nivin Lázaro
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA
DE BOLAGNESI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Corte Superior de Justicia de Ancash

MÓDULO DE SANCION PENAL
SUB ESPECIALIZADO EN DELITOS RELACIONADOS EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE HUARAZ



SEDE LIBERTADORES - JR. LIBERTADORES N° 381
Juez Yauri RAMIREZ Rubén Alejandro FAU 20571436525
Fecha: 08/09/2025 10:05:24 Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL
ANCASH HUARAZ, FIRMA DIGITAL

8° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLEN. C. MUJ. - SEDE LIBERT

EXPEDIENTE : 00536-2019-3-0201-JR-PE-03
JUEZ : YAURI RAMIREZ RUBEN ALEJANDRO
ESPECIALISTA : FIGUEROA DE LA CRUZ ISRAEL INOCENCIO
MINISTERIO PÚBLICO: 1320 2018, 0
CUARTA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ
IMPUTADO : LEON YANAC, ZENON NOE
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : GUERRERO ARTEAGA MAURA VIVIANA

EDICTO PENAL

En el EXP. N.º 00536-2019-3, el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Delitos Asociados en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, atendido por el señor juez - Rubén Alejandro Yauri Ramírez, PONE DE CONOCIMIENTO al sentenciado ZENON NOE LEÓN YANAC y a sus familiares, lo dispuesto mediante resolución número Dieciocho de fecha 02/09/2025, parte pertinente de la resolución, siendo como sigue: RESOLUCIÓN NÚMERO DIECIOCHO; Huaraz, dos de septiembre del año dos mil veinticinco. SE RESUELVE: (...)

3.2. REPROGRAMAR la audiencia correspondiente (revocatoria de conversión de la pena), para el día VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO a horas OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA, (08:30 a.m.), audiencia que se realizará a través del medio tecnológico virtual de videoconferencia con el aplicativo GOOGLE MEET, y con el mismo enlace generado para la presente audiencia el cual es <https://meet.google.com/dtu-xjum-cmt> (...) 3.4. EXHORTAR al sentenciado el cumplimiento de las jornadas de prestación servicios comunitarios y los demás mandatos establecidos en la sentencia de conformidad, con los apercibimientos establecidos en la referida sentencia (...).

Huaraz, 08 de septiembre de 2025

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

RUBEN ALEJANDRO YAURI RAMIREZ

JUEZ
OCTAVO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA SUB
ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Polonia derriba drones de Rusia con ayuda de la OTAN por violar espacio aéreo y denuncia provocación a “gran escala”

OTAN y UE calificaron de “irresponsable e intencional” la entrada de drones rusos en Polonia, aliado clave de Kiev, mientras Rusia negó el ataque y propuso consultas militares

(Daniela Magallanes - larepublica.pe)

Crecen las tensiones. Polonia anunció este miércoles que logró derribar drones rusos que violaron su espacio aéreo cuando se perpetraba un ataque contra Ucrania, su país vecino.

De acuerdo con el primer ministro Donald Tusk, 19 vehículos aéreos fueron detectados por las Fuerzas Armadas, de los cuales 3 de ellos se neutralizaron con ayuda del Mando Aéreo de la OTAN, cuyos cazas F-35 ayudaron a “garantizar la seguridad en el espacio aéreo polaco”.

Aunque no hubo víctimas, una casa y un coche resultaron dañados en el este del país. Por ello, Tusk advirtió que la acción constituye una “provocación sin precedentes y a gran escala” dirigida contra la soberanía polaca y la seguridad regional.

OTAN y UE denuncian incursión rusa en Polonia

El secretario general de la OTAN, Mark Rutte, calificó de “comportamiento temerario e irresponsable” la incursión de varios drones rusos en el espacio aéreo polaco.

Aunque se está realizando una evaluación completa, el líder aliado subrayó que, intencional o no, se trata de una violación grave.

“Mi mensaje a Putin es claro: ponga fin a la guerra en Ucrania, deje de violar nuestro espacio aéreo y sepa que defenderemos cada centímetro cuadrado del territorio de la OTAN”, advirtió.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, respaldó el pronunciamiento y tachó la acción de una “violación insensata y sin precedentes del espacio aéreo de Polonia y Europa”.

A su vez, la alta representante de la diplomacia europea, Kaja Kallas, aseguró que las indicaciones apuntan a que la incursión fue “intencional”.

Varsovia, uno de los principales aliados de Kiev desde



el inicio de la guerra, denunció el hecho mientras su nuevo presidente, Karol Nawrocki, alertó que Putin busca extender la amenaza más allá de Ucrania.

Desde Washington, el embajador estadounidense ante la OTAN, Matthew Whitaker, reafirmó el compromiso con la defensa colectiva: “Apoyamos a nuestros aliados de la OTAN frente a estas violaciones y defenderemos cada centímetro del territorio de la Alianza”.

Polonia, clave en el tránsito de ayuda militar y humanitaria hacia Ucrania y refugio de más de un millón de desplazados, se mantiene en el centro de la escalada regional tras el nuevo incidente con Rusia.

Rusia niega ataque a Polonia y ofrece consultas tras incursión de drones

El Ministerio de Defensa ruso aseguró este miércoles que, durante su ataque masivo contra instalaciones del complejo militar-industrial ucraniano, no se planearon objetivos en territorio polaco.

Según Moscú, los drones empleados tienen un alcance máximo de 700 kilómetros, lo que limitaría la posibilidad de haber sobrevolado Polonia.

Pese a ello, el Kremlin expresó disposición a mantener consultas con las autoridades militares polacas sobre el incidente.

Desde Bielorrusia, el jefe del Estado Mayor General, Pavel Muraveiko, explicó que varios drones se desviaron de su rumbo debido a interferencias electrónicas, siendo algunos destruidos por las defensas bielorrusas. Señaló además que su país compartió información de radar en tiempo real con Polonia y Lituania, alertándolos sobre la aproximación de aparatos no identificados y permitiendo que Varsovia reaccionara rápidamente con sus sistemas de defensa.

El ejército ruso reiteró que “no se apuntó a instalaciones en territorio polaco”, aunque no confirmó ni negó la entrada de drones en su espacio aéreo.

FESTIVAL MINIBUSES

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FOTON

FIMSAC

TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E BARANDA 3 TON.

FOTON

FIMSAC

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

¿Cusco como sede de Perú para próximas Eliminatorias? Lo que se sabe de la posible nueva 'casa de la bicolor'

Chances que el Garcilaso de la Vega, en Cusco, tenga partidos de Perú hacia las Eliminatorias 2030

Fracaso bicolor. Perú no jugará en el Mundial 2026 al quedar en el penúltimo puesto en la tabla de posiciones de las Eliminatorias Sudamericanas a la próxima Copa del Mundo.

A lo largo de las últimas Eliminatorias, la Selección Peruana ha jugado todos sus partidos en el Estadio Nacional de la ciudad de Lima, en donde solo sacó un par de victorias y cuatro empates.

Además, como alternativa se tuvo el Monumental, en donde juega Universitario de Deportes sus partidos de la Liga 1.

Ahora, en relación a la casa de la blanquirroja, ¿hay la chance que Perú juegue en el Cusco, en el Garcilaso de la Vega a casi 3 500 metros de altura, para lo que serán las Eliminatorias a la Copa del Mundo 2030?

Perú y Cusco de cara a las nuevas Eliminatorias

RPP pudo conocer que -de momento- en la Federación Peruana de Fútbol (FPF) no barajan salir de la capital de cara al próximo proceso eliminatorio.

Esto se debe que aún no hay un nuevo comando técnico luego de la salida de Óscar Ibáñez, quien dirigió su último cotejo al mando de la bicolor en la caída 0-1 contra Paraguay. Tampoco no se ha hablado con los jugadores.

Sin embargo, esto no significa que Cusco esté descartado para ser sede de las Eliminatorias Sudamericanas para Perú. Todo se verá en el mediano plazo en la FPF.



De otro lado, el entrenador Ibáñez tuvo uso de la palabra en conferencia de prensa por lo que fue la caída frente a la albirroja en condición de local.

“A nosotros nos tocó un momento complicado, sabíamos que podía pasar esto. La idea era ter-

minar ganando.

Este es un proceso, hay que tener paciencia con los más jóvenes, con los que recién empiezan a estar en la selección.

Tienen que demostrar que son jugadores elegibles”, dijo el DT.

La “vergüenza” del Pulpo: Pedro Gallese dio las razones por las que Perú no va al Mundial 2026



El portero de la Selección Peruana indicó que se siente avergonzado tras las Eliminatorias al Mundial 2026.

Amargura bicolor. Perú, el último jueves, perdió 1-0 ante Paraguay en Lima y con ello cerró su participación en las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026 con una nueva caída.

Pedro Gallese, portero de la Selección Peruana, fue titular ante el elenco albirrojo en el Estadio Nacional y luego del cotejo en condición de local mostró toda su bronca por la mala campaña que se hizo en el proceso premundialista de la Conmebol.

“Si el jugador no se da cuenta que tenemos que prepararnos desde nuestros clubes para la selección, va a ser muy difícil y va a pasar lo que nos ha pasado. (Siento) Tristeza y vergüenza también.

“Esto es de todos y hay que dar la cara”, sostuvo Gallese en rueda de prensa.

Perú recibió 21 goles a lo largo de las Eliminatorias.

Gallese y el desempeño de la Selección Peruana

Luego, el guardameta de Orlando City mencionó las razones por las que no se alcanzó la meta de jugar otra vez una Copa del Mundo.

“Hay chicos que los he visto muy bien. Creo que si trabaja, se puede pelear una eliminatoria. Hubo muchas ideas y cambios de juego. Eso nos afectó porque no nos acomodamos mucho”, remarcó.

Por último, el portero de Perú indicó que va a estar listo para jugar nuevamente por la blanquirroja si es que el nuevo entrenador lo considera en las convocatorias.

“Comenzamos mal y nunca encontramos el camino. Sabemos que había más posibilidades para clasificar.

“Duele porque no se logró el objetivo.

“Yo estoy fuerte y me preparo mucho para estar. Cuando sea requerido, estaré”, agregó.

Beber agua,
es beber vida.

DELIVERY

943 691833
930 490221



SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikaus Comunicación

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP



RADIO
Ancash



DONDE LA
VOZ DE LOS
ANDES QUE
TE GUSTA
Y
REPRESENTA